RESOLUCIÓN No. 345 DE 2023
11 de julio de 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCION N°341 DE JUNIO 2023, *"ADJUDICA EL CONTRATO DE INTERES PUBLICO DERIVADO DEL PROCESO COMPETITIVO CONVOCATORIA PUBLICA N°. ESAL-005-2023"*

Alcalde Municipal del Municipio de Yondó Antioquia y como tal Representante Legal de la Entidad Territorial, Posesionado el treinta (30) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), con efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2.020, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Numeral 3 del Artículo 313 de la Constitución Política, el Parágrafo 4 del Artículo 18 y el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 , las disposiciones vigentes de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 025 de Diciembre de 2017 proferido por el Concejo Municipal de Yondó y Concepto No. 2215 de 2014 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO DE YONDO.

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Yondó publicó en el SECOP II el 11-07-2023, RESOLUCIÓN No. 341 DE 2023 con fecha en el documento 10 de julio de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATOS DE INTERES PUBLICO DERIVADO DEL PROCESO COMPETITIVO CONVOCATORIA PUBLICA N°. ESAL-005-2023" cuyo objeto es: **"ACCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO EN LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL Proyecto: "Diseño, Capacitación e Implementación De Estrategias Para El Desarrollo Turístico En El Municipio de Yondó Antioquia".**

Que por error involutario de redacción, en el documento se escribio la fecha 10 de julio de 2023, cuando en realidad la fecha de creación del documento debe ser la de hoy 11 de julio de 2023.

Que es deber del Alcalde Municipal de Yondó, Antioquia, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes de la República. Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aclarar que la fecha de la RESOLUCIÓN No. 341 DE 2023 cuyo objeto fuere *"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATOS DE INTERES PUBLICO DERIVADO DEL PROCESO COMPETITIVO CONVOCATORIA PUBLICA N°. ESAL-005-2023*, la cual es ONCE (11) DE JULIO 2023. En consecuencia el titulo de la resolución será:

(...) RESOLUCIÓN No. 341 DE 2023
11 de julio de 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATOS DE INTERES PUBLICO DERIVADO DEL PROCESO COMPETITIVO CONVOCATORIA PUBLICA N°. ESAL-005-2023"(...)

ARTÍCULO SEGUNDO: En consecuencia notifíquese el contenido de la presente Resolución al Representante Legal del Adjudicatario a fin de dar continuidad al trámite de suscripción del convenio.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Dado en el despacho del Alcalde Municipal de Yondó al día 11 de julio de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FABIÁN ANTONIO ECHAVARRÍA RANGEL
ALCALDE MUNICIPAL

	NOMBRE	*FIRMA*
Proyectó	*Deivi Díaz Rivera*	